

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, M^a Jesús MORO ALMARAZ y Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

La electrificación de la línea Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro es una infraestructura fundamental para la competitividad del Corredor Atlántico que, entre otras cosas, permitirá optimizar la interoperabilidad con la red ferroviaria portuguesa. Sin embargo, la ejecución del tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro acumula un retraso injustificado de 6 años, cuando el plazo inicial de ejecución era de 18 meses desde el inicio de las obras el 11 de mayo de 2018. Son 79 meses más de los previstos en el contrato inicial, habiendo incumplido el Gobierno todas las previsiones de finalización desde 2020.

A lo largo de este proceso, el contrato ha sufrido dos expedientes de modificación, el primero, del 1 de agosto de 2022, que amplió el plazo total de la ejecución de las obras a 54 meses. Lo que habría supuesto finalizar las obras de electrificación el 11 de noviembre de 2022.

Este año se ha elaborado un segundo modificado, de febrero de 2026, que establece claramente que el plazo de ejecución se ha ampliado hasta los 102 meses, fijando la fecha prevista de finalización para el 11 de noviembre de 2026.

Resulta sorprendente que, a pesar de que el propio proyecto modificado de febrero de 2026 ya contempla esta planificación detallada, el anuncio público de este segundo modificado por parte del Gobierno, de 6 de junio de 2026, no especifica ni los motivos técnicos de la nueva modificación ni la fecha concreta de finalización de las obras.

Esta falta de transparencia y la persistente ambigüedad en las respuestas parlamentarias previas, donde desde 2024 el Gobierno se limita a afirmar que los

trabajos se encuentran en "fase avanzada" sin dar plazos, supone un desprecio a la labor de control de esta Cámara y de sus diputados.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los motivos técnicos y económicos detallados que han justificado la aprobación de la Modificación N°2 del proyecto de electrificación del tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro en febrero de 2026?
- ¿Por qué el Gobierno ha ocultado la información contenida en dicho modificado, omitiendo la fecha de finalización del 11 de noviembre de 2026?
- Dado que el plazo total se ha elevado a 102 meses para una obra inicialmente prevista en 18 meses, ¿qué garantías puede ofrecer el Gobierno de que no se producirán nuevos retrasos más allá de noviembre de 2026, como ya ocurrió con la ampliación de plazo del primer modificado?
- ¿Cuál es el presupuesto final actualizado de la obra tras la aprobación de este segundo modificado y cuánto supone de incremento respecto a la adjudicación original?
- ¿Cuál es el importe exacto de las certificaciones de obra aprobadas, y de las obligaciones reconocidas y pagadas del proyecto de electrificación del tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro, desglosado por anualidades, desde 2018 hasta junio de 2026?

Madrid, 12 de junio de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
DIPUTADOS


